

México, Frontera Sur: mujeres migrantes y derechos humanos*

Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes. Caso Chiapas, México

Nancy Pérez García (Coord.) Incide Social, A.C. Sin Fronteras, I.A.P. México, 2010.

Mujeres migrantes en el Soconusco. Situación de su derecho a la salud, a la identidad y al trabajo

Nancy Pérez García y Genoveva Roldán Dávila (Coords.) Incide Social, A.C. , México, 2011.

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 4 (2012), n° 10, 367-374

Sus títulos lo dicen todo, nos advierten del sujeto, de los sujetos concernidos: las mujeres migrantes y transmigrantes en México. Nos proponen una prospección de los derechos básicos de las mujeres migrantes en Chiapas, México, nos describen su situación de partida, los riesgos a los que se enfrentan en este camino por el hecho de ser mujeres, la legislación que no les ampara, la situación real de sus vivencias, su falta de acceso a la asistencia sanitaria, a la documentación básica, al empleo, el precio físico y moral por salir de su tierra y llegar a una nueva: valorada, pero que muy pronto parece humillarles, menospreciarles...y allí están ellas, luchando por trabajar, aunque sea en condiciones indignantes y de pura explotación. El dominio sobre ellas ya no lo ejercen ellas mismas, lo ejerce la voluntad apropiadora de los que compran su fuerza de trabajo a un precio irrisorio, y de los que consienten que se violen los derechos humanos por el hecho de ser inmigrantes, por el hecho de ser mujeres y por el hecho de, en muchos casos, de ser indígenas y analfabetas. Ser extraña en un país extraño, desconocer la legislación y por ende los

* Esta contribución se incluye dentro del proyecto I+D *Justicia, ciudadanía y género: feminización de las migraciones y derechos humanos* (Ref. FFI2011-24120) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

derechos a los que puedes acogerte, consentir a todo, por sobrevivir, por no fracasar en el proyecto migratorio familiar o personal. Esta es la situación que viven hoy la gran mayoría de las mujeres migrantes en la Frontera Sur de México.

Y éstas son sólo parte de las dificultades a las que se enfrentan. De la mano de estos dos libros conoceremos la dura e injusta realidad de sus vivencias, los problemas estructurales y de género que soportan y los que se van encontrando paso a paso en su "aventura". Observaremos, a partir del trabajo teórico y de campo realizado, las propuestas viables a los problemas detectados, con el objeto de que las mujeres migrantes (y por extensión toda la migración), no vean esfumados sus derechos elementales y puedan vivir con las garantías básicas, sin que se violen los derechos más humanos, proponiendo programas que deben venir de la mano de las instituciones públicas para garantizar su protección. Es por ello clave el enfoque ligado a las políticas públicas.

Estamos en una región que históricamente ha registrado en su territorio el paso o el asentamiento, así como el origen e incluso el retorno de personas migrantes, en su mayoría centroamericanas/os, donde la nacionalidad guatemalteca aparece como la más representativa. Aunque el equipo de investigadoras e investigadores no es el mismo en ambos libros, sin embargo, sí hemos querido reseñar los dos conjuntamente por su complementariedad expositiva e investigativa, siendo además los años de publicación de ambos análisis consecutivos y muy recientes, años 2010 y 2011 respectivamente.

Dichos estudios dan vida a las mujeres migrantes en esta región, posicionándolas en el lugar que deberían ocupar en el territorio al que se han visto condicionadas a emigrar, observando las injusticias y brechas de género. Nos alertan a través de estas investigaciones de la triste, injusta y paradójica situación que estas mujeres están viviendo. *Triste* por las condiciones cuasi infrahumanas y violentas en las que deben desenvolverse en su nueva situación vital. *Injusta* por la vulnerabilidad de los derechos humanos que no se respetan y continuamente ven violados. *Paradójica* por la tremenda ironía, mejor dicho cinismo, que

se percibe en la administración mexicana, que requiere derechos y protección para sus migrantes nacionales en Estados Unidos, y no vela por estos mismos derechos en relación a la migración que recae en su propio territorio.

En este contexto, la precaria situación de la mujer migrante se redimensiona aun más. Las mujeres que deciden tomar las riendas de su destino para salvaguardarse a sí mismas o a sus familias decidiendo emigrar, chocan contra el muro de la intolerancia y del rechazo en el país de destino, eso sin contar las casi seguras vejaciones que han tenido que soportar durante el tránsito para poder concluir su camino. Una vez allí, su persona cobra una nueva dimensión, pasando al lado de la otredad, de la alteridad discriminada y no contemplada, de la invisibilidad y de la tortura psicológica y física, ya que son pocas las que se libran de ser violadas. Las convierten en una mera herramienta en la cadena laboral feminizada, sin, por supuesto, tener un contrato, ni condiciones laborales dignas. Vulnerabilidad e indefensión son los términos para definir su situación. No conocen sus derechos y ni siquiera intentan averiguarlos ya que sienten miedo. La indefensión se aprende en una vida de sometimiento y explotación, y se refuerza al estar en un lugar lejano y desconocido donde no se sienten aceptadas.

La realidad migratoria se asocia al racismo, a la xenofobia, a la delincuencia. En este contexto en el que se estigmatiza al migrante, los países receptores elaboran sus protocolos de actuación desde posiciones defensivas, de seguridad de sus fronteras, dando lugar a una mayor criminalización y censura de la persona que emigra. La migración no es vista por tanto desde la perspectiva real, aquella que tiene que ver con los condicionamientos que atraen a las personas a migrar jugándose la vida: la falta de trabajo y de recursos económicos para poder vivir en su lugar de origen, la demanda de trabajo barato en el país de recepción, la violación de los derechos humanos, los conflictos armados, la pobreza y la discriminación de género entre otros.

Pero faltan aún más perspectivas para enfocar este fenómeno, y en concreto el de la feminización de las migraciones, falta tener en

cuenta más factores que inciden potencialmente en la migración, que inciden fuertemente en la situación de las mujeres migrantes; esto es, la perspectiva de género, no se puede desestimar, se trata de una categoría de análisis imprescindible en este contexto donde las mujeres vienen afectadas por roles patriarcales que no lejos de disminuir continúan estando vigentes y trazando una controvertida línea divisoria en la conducción de sus vidas como mujeres, como madres y como trabajadoras.

Sin contemplar la verdadera problemática a la que están expuestas las mujeres por el hecho de ser mujer, no se podrá abordar nunca con objetividad y resolución lo que para los gobiernos es un problema y para las migrantes un tormento. El género debe ser un elemento de análisis central en toda legislación, medidas, programas o instrumentos que se diseñen para tratar la cuestión migratoria. Los datos contemplados, las estadísticas que se realizan deben desagregarse por sexo, edad y etnia entre otros, para a partir de estos referentes poder tener una información más clara y completa con el fin de elaborar análisis y conclusiones.

Las mujeres migrantes representan un 45% de la población mundial que migra, las cuales tienen una elevada representación en la región del Soconusco objeto de estudio. Las mujeres que migran se enfrentan a desafíos que sólo les afectan a ellas y no a los hombres. Los derechos a la salud sexual y reproductiva están entre ellos.

A la categoría de género se le suman y cruzan otras categorías de análisis social que les hace ser más vulnerables aún: su pobreza, su procedencia, su etnia, su piel; así la mujer indígena se verá aún más estigmatizada, y por ende más explotada. Estos regímenes de pertenencia colaboran en la (des)organización social de la inmigración. Al calor de los resultados de las investigaciones que nos ofrecen ambos documentos, comprobamos cómo dichas pertenencias les condicionan sobremanera. Vemos cómo además de las condiciones físicas y culturales que arrastran, también su procedencia es determinante para su reconocimiento. Género y nación aparecen como paradigmas de la aceptación y *prestigio* del sujeto. En suma,

se dan indicios de sobra para reflexionar como sumar a la perspectiva de género la de la interseccionalidad.

Y así se advierte, y así se denuncia la situación de las mujeres migrantes en el Estado de Chiapas, en la Frontera Sur de México, donde la mayoría de las mujeres que migran son sujetos activos y no acompañantes, donde éstas deberían conocer su estado de derecho, y cómo involucrarse en la sociedad receptora, pero que sin embargo desconocen. A través de las distintas investigaciones se contempla el estado de la cuestión, el contexto geográfico, el contexto político, el contexto legislativo, y la situación real de las mujeres en el marco de la vida cotidiana.

Las diferentes metodologías utilizadas por el equipo multidisciplinar que firma ambos volúmenes consiguen construir la realidad migratoria de las mujeres en el Soconusco, mostrándonos un ingente trabajo de mapeo de la legislación tanto nacional como internacional, de las Convenciones y Protocolos de Derechos Humanos y de Derechos de las mujeres migrantes a nivel internacional, de los Convenios bilaterales entre países frontera, así como la elaboración de tablas que nos informan de la situación de desprotección que tienen las mujeres en cuanto a sus derechos de salud, de identidad y de trabajo, entre otras problemáticas estructurales e inmediatas. El difícil acceso a estas herramientas básicas, les hace más cuesta arriba su arraigo en la nueva situación personal.

El trato desigual al que se ven sometidas complica las vías de integración, por lo que el enfoque de género es fundamental para contemplar el fenómeno migratorio y proteger la dignidad de las mujeres migrantes. Es por ello, por lo que el estudio además de ser teórico, también ha realizado un trabajo de campo, de intervención social, realizando entrevistas a personas e instituciones involucradas, así como talleres de sensibilización a las mujeres migrantes para conocer y analizar de primera mano las vicisitudes a las que se han y siguen enfrentándose.

Ante este escenario que brinda la extensa y variada recogida de datos, se han elaborado sendos cuadrantes analíticos de la situación migratoria, no dejando flecos en la investigación; así podemos conocer las características

sociodemográficas, los lugares de origen, los lugares de destino, los agentes implicados, el apoyo de las organizaciones civiles, el grado de implicación que deberían tener instituciones académicas, organizaciones nacionales e internacionales, fundaciones, organizaciones eclesióásticas; un reporte completo de los factores analizados con el consecuente desglose de instrumentos a tener en cuenta, así como la propuesta de acciones inmediatas y permanentes a perseguir.

Una vez analizados todos estos datos, dos de las fallas que podríamos considerar que más notablemente actúan en la truncada vida de las migrantes en el Soconusco, parte del desconocimiento de ellas mismas sobre sus propios derechos, lo que está directamente ligado al complicado acceso a la información; y por otro lado, el aspecto que agrava más la situación, es el desconocimiento de recursos y medidas dirigidas a la inmigración, así como la falta de sensibilización en materia de género y de derechos humanos que tiene el funcionariado en los distintos municipios objeto de estudio. Estas trabas no hacen sino dificultar la posibilidad de un mejor acceso a los recursos por parte de las migrantes y sus familias.

Por tanto, una de las nociones más señaladas que se extrae de las conclusiones de estos estudios, es sin lugar a dudas, bajo mi parecer, la necesidad imperiosa de formar al funcionariado implicado en asuntos migratorios. En las propuestas de acción que se plantean, hay una clara tendencia a la búsqueda de la profesionalización de éstos y éstas. Trabajadores/as sin formación, ni capacitación, sumidos en malas condiciones laborales e influenciados por la denostación al inmigrante, suponen complejos obstáculos para que la migración pueda desenvolverse en un contexto menos desfavorable. Debe de haber una tendencia a que los planes y medidas que afectan directamente al inmigrante, cualquiera que sea la estancia de la que provenga, llegue al funcionario de ventanilla, el cual es sin lugar a dudas aquel que da acceso o lo niega a estas personas en primera instancia, por lo que el trabajo de capacitación continua y sensibilización con ellos y ellas supone la piedra angular de la compleja burocracia que rodea la vida del inmigrante.

Igualmente se apela a una sensibilización por parte de la población local en lo referente a Derechos Humanos con el objeto de que cesen las actitudes de discriminación y xenofobia hacia las y los inmigrantes. Son muchas y muy bien abordadas las investigaciones que aquí se llevan a cabo; es importante resaltar el gran trabajo que se hace respecto al marco jurídico nacional e internacional, así como a los trabajos a los que acceden las mujeres, las condiciones laborales a las que están expuestas, el difícil acceso a la salud, y a la obtención de permisos y documentación tanto para ellas como para sus hijas e hijos nacidos en suelo mexicano.

Esperamos que desde estas páginas, desde este trabajo colectivo, objetivo y fundamentado, se abra la vía a la consecución de políticas públicas que favorezcan las vidas de las mujeres migrantes en el Soconusco, y que sirvan de ejemplo para que el complejo mundo de la feminización de las migraciones a nivel global, cumpla con los valores que dignifican a las personas, y no consientan, auspicien o toleren actitudes denigrantes para las mujeres y hombres que acaban estableciéndose en sus territorios. Rompamos la jerarquía social, económica, cultural, racial, nacional y de género que instala a unas personas por encima de otras, y analicemos desde una perspectiva de género los problemas integrales que afectan a las mujeres en su tránsito y llegada al nuevo hogar en busca de mejores oportunidades, poniendo fin a la división sexual del trabajo, aspecto este que imposibilita el desarrollo natural de las mujeres en las sociedades de destino.

Los derechos humanos más elementales se pierden cuando traspasamos fronteras, cuando entramos en territorios con regímenes jurídicos propios que apelan a la ciudadanía restrictiva sólo para sus nacionales. Y es en estas magnitudes en las que entran en juego las fronteras de la identidad y de la ciudadanía, y la intersección de intereses y desintereses, porque, ¿acaso conocer la problemática de la situación de las mujeres migrantes y consentirla no lleva implícito un desinterés por combatirla? y, ¿un interés porque permanezca? Ese desinterés denota indiferencia hacia la realidad. Los intereses fronterizos, la perspectiva de salvaguardia del territorio nacional, juega una mala pasada a la libre circulación de ciudadanas y ciudadanos y a la clara contribución económica (por no

hablar de la sociocultural) que la inmigración realiza en el país en el que se queda, por no hablar de las remesas que se envían a las familias en los países de origen y que colaboran notablemente a la supervivencia y desarrollo de estos. Señaló, en suma, que estos dos libros proporcionan un material imprescindible para afrontar la conjunción entre género, migración y ciudadanía.

Arantxa Robles

Universidad de La Laguna

ixhtar@gmail.com